

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: IMP. PAT. 2017-00772.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 024 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración a la solicitud y anexos presentados por la apoderada judicial de la parte demandada Dra. CRISTINA MORALES SÁENZ (archivo N° 60), relativa al aplazamiento de la audiencia programada por auto del 26 de enero de 2023 (archivo 59), se tiene por justificado tal pedimento y por encontrarse precedente, **se dispone fijar nueva fecha para el día tres (3) de agosto de 2022, a la hora de las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec4f5d10f5d5770119bc55bb567293f64ad2cbf71a53984690b4552195ad4dda**

Documento generado en 10/02/2023 12:02:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct